



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**18241**

*Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 3.1 Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles*

El pleno del Ayuntamiento de Es Castell, en sesión extraordinaria de día 15 de diciembre de 2015, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 3.1 Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles que se menciona en la parte expositiva del acuerdo.

En cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este anuncio permanecerá expuesto al público durante un periodo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. En caso de que no se presenten, este acuerdo será definitivo y se publicará el texto íntegro con las modificaciones introducidas.

Es Castell, 17 de diciembre de 2015

**El Alcalde**

José Luis Camps Pons

